



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/ EX-2025-25771339-GCABA-DGAYDRH y otros - Llamado a Concurso para cubrir cuatro (4) cargos como Chofer de ambulancia para la Dirección General Sistema de Atención Medica de Emergencia.

VISTO: La Ley 471 y 2155, y 6684 (textos consolidados por la Ley 6.764), los Decretos Reglamentarios 308/2008 y 165/25, el Acta de Negociación Colectiva 17/13 instrumentada por Resolución N° 2014-20-GCABA-MHGC y los Expedientes N° 2025-25771339-GCABA-DGAYDRH, N° 2025-25770532- -GCABA-DGAYDRH, N° 2025-25765234 - -GCABA-DGAYDRH, N° 2025- 25766091- -GCABA-DGAYDRH;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 6º de la Ley N° 471 (texto consolidado por Ley N° 6.764), determina que el ingreso de personal a la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires se formaliza mediante acto administrativo emanado de autoridad competente, previo concurso público abierto de conformidad con las reglas que se establezcan por vía reglamentaria;

Que la Ley 2155 (texto consolidado por Ley N° 6.347), establece que las vacantes con partida presupuestaria asignada a la fecha de vigencia de la presente ley y las que se produzcan con posterioridad en los efectores de salud dependientes del Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pueden ser cubiertas a través del dictado del acto administrativo pertinente por el/la Director/a del hospital de que se trate, previa acreditación de los requisitos exigidos para la cobertura y de los procedimientos de selección establecidos en la normativa vigente.

Que atento lo expuesto, se produjeron las vacantes de Chofer de ambulancia, por las Jubilaciones Ordinarias del Sr. Rodríguez, Carlos Alberto CUIL N° 23-13481837-9, con fecha 30/4/2025, del Sr. Cacciaguerra Luis Alberto, CUIL N° 20-11594141-1, con fecha 30/4/2025, del Sr. Acevedo Moya, Luis Daniel, CUIL N° 20-13385260-4, con fecha 31/5/2025 y del Sr. Graño Guillermo Daniel, CUIL N° 23-14188549-9, con fecha 31/5/2025, de la Dirección General Sistema de Atención Medica de Emergencia;

Que, es de imperiosa necesidad contar con el nombramiento de los agentes a fin de garantizar el normal funcionamiento de la Dirección General Sistema de Atención Medica de Emergencia por tratarse de una función crítica;

Que, se ha procedido a convocar a la COPIDIS, con el fin de dar cumplimiento a la reglamentación vigente;

Que habiendo tomado intervención la Gerencia Operativa Concursos y Designaciones de las Carreras de la Administración Pública, de Enfermería y Especialidades Técnico Profesionales de la Salud, dependiente de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, del Ministerio de Salud, correspondería dictar el acto administrativo pertinente a los fines de convocar el correspondiente proceso concursal;

Por ello, y en virtud de las facultades conferidas;

EL DIRECTOR GENERAL
DEL SISTEMA DE ATENCIÓN MEDICA DE EMERGENCIA
RESUELVE:

Artículo 1º.- Llámese a concurso público y abierto, para la cobertura de cuatro (4) vacantes del puesto de Chofer de ambulancia, tramo inicial, dependiente de la Subgerencia Operativa Administración Flota de Móviles "SAME", para la Dirección General Sistema de Atención Médica de Emergencia, dependiente de la Subsecretaría Atención Hospitalaria, del Ministerio de Salud conforme las pautas fijadas en el Anexo (IF-2025-28877048-GCABA-DGESAME), que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Desígnese como integrantes titulares y suplentes del Comité a:

Travascio, Claudio, CUIL N° 23-14400222-9

López, Martin, CUIL N° 20-27215128-9

Acosta Daniel, CUIL N° 20-16496247-5

Suplentes:

Paletta, Silvana, CUIL N° 27-26359870-4

Avila, Sergio, CUIL N° 20-17834967-9

Concheso, Sergio, CUIL N° 20-14400076-6

Los veedores gremiales que fuesen asignados serán notificados y convocados para participar de las instancias del concurso.

Artículo 3º.- La inscripción se llevará a cabo entre el lunes 28 de julio del 2025 al viernes 1 de agosto del 2025.

Horario: a las 10 hs a 13 hs. (días hábiles administrativos) en la DGESAME sita en Amancio Alcorta 2195, PB, CABA.

Artículo 4º.- La inasistencia por parte del postulante a cualquiera de las etapas del proceso concursal, implicara el desistimiento de su postulación, operando en consecuencia su exclusión.

Artículo 5º.- La documentación deberá presentarse en original y copia sin excepción en la Subgerencia Operativa Administración de RRHH, Tecnológicos y Materiales de la Dirección General Sistema de Atención Medica de

Emergencia.

Documentación a presentar:

Curriculum Vitae (CV), Titulo secundario, DNI, CUIL (ANSES), Licencia Nacional Ciudad Autónoma de Buenos Aires profesional habilitante Clase D.2.1 o D.2.2.

Artículo 6º.- Establécese el proceso al cargo a concursar comprendido de la siguiente manera:

- a) Inscripción con entrega de documentación.
- b) Evaluación de antecedentes curriculares y laborales.
- c) Análisis de admisibilidad.
- d) Examen práctico.
- e) Examen escrito
- f) Entrevista personal.
- g) Apto médico.
- h) Adjudicación al cargo.

Las etapas referidas se llevarán a cabo de manera sucesiva respetando el orden allí establecido.

Artículo 7º.- La convocatoria se realizará por cartelera institucional y el avance del concurso será notificado a las direcciones de correo electrónico denunciadas por los aspirantes/postulantes, las cuales, serán consideradas válidas y suficientes, y se presumirán recibidas al día siguiente de haber sido enviadas.

Artículo 8.- Regístrese y pase para su conocimiento a la Gerencia Operativa Gestión de las Carreras de Enfermería, Técnicos de la Salud y Administrativa, dependiente de la Dirección General de Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud. Cumplido, archívese.